

RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL ADJUDICATARIO DE PLAZAS PARA EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA.

La Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, procedió a la convocatoria de un curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 1 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre.

La referida Resolución establece en el apartado 3 del artículo octavo que la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicará, vistas las alegaciones o renunciaciones, la adjudicación definitiva de las plazas para el citado curso.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo de esta Resolución, la relación de participantes en la convocatoria del curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva, a quienes se ha adjudicado una plaza para la realización del referido curso.

Segundo. La publicación de la citada relación se efectuará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales y en el portal web de la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo octavo de la citada Resolución de 13 de febrero de 2017.



Código Seguro de verificación:pU1p3kPcc0kAnM6qdfQmxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ANTONIA CASCALES GUIL | FECHA | 05/04/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | pU1p3kPcc0kAnM6qdfQmxw== | PÁGINA 1/2 |
|  <p>pU1p3kPcc0kAnM6qdfQmxw==</p> | | | |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 04 de abril de 2017

LA DIRECTORA GENERAL

Antonia Cascales Guil



Código Seguro de verificación:pU1p3kPcc0kAnM6qdfQmxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ANTONIA CASCALES GUIL | FECHA | 05/04/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/2 |



pU1p3kPcc0kAnM6qdfQmxw==